



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0111 / 2016

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la VI Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 24 de Marzo de 2016, se aprobó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, la propuesta del Sr. Presidente don Richard Godoy Aguirre, en cuanto a que la comisión competente del Consejo Regional, aborde la situación de dificultades generada por la empresa ELIQSA en las diversas comunas de la Provincia del Tamarugal, al limitar las facilidades a los clientes y usuarios en orden al pago de los servicios mensuales de consumo eléctrico, atendido el anuncio de que dejarán de operar medios y formas prácticas satisfactorias para ese cometido, en solo interés de la empresa citada y para cuyo efecto se deberá citar a los personeros y representantes legales de ella. De la misma manera se deja constancia de la petición sobre la misma materia formulada por el Sr. Isidoro Saavedra Contreras, peor limitada a oficiar a la citada empresa haciendo ver la preocupación del CORE.

Se deja constancia que respecto de este cometido, estaban presentes los 14 consejeros regionales: la Sra. Roxana Viguera Cheres; y Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Jorge Zavala Valenzuela; Luis Carvajal Veliz; Felipe Rojas Andrade; Isidoro Saavedra Contreras; Luis Plaza Roco; Espártago Ferrari Pavez; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; Iván Pérez Valencia; y José Miguel Carvajal Gallardo; y José Lagos Cosgrove.

Conforme.- Iquique, 28 de Marzo de 2016.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA